


 INDUSTRIAL COSTA SPA	PROTOCOLO DE PREVENCION – COVID-19
	PREV-COVID-19-001
	Versión: 1

CONTENIDO		
Capítulo	Tema	Página
1	Introducción	2
2	Objetivo General	2
3	Alcance	2
4	Política de Seguridad	3
5	Recomendaciones de prevención	4
6	Procedimiento de limpieza y desinfección	4
7	Recomendaciones con caso confirmado	5
8	Trabajos en faenas	6
9	Historial de modificaciones	6
10	Registro toma conocimiento	7

FORMALIZACION DE DOCUMENTO		
ELABORÓ	APROBÓ	FECHA
Cargo: Asesor en prevención de riesgos Nombre: Felipe Arros 	Cargo: Gerente General Nombre: Luis Costa 	08/05/2020

	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN – COVID-19
	PREV-COVID-19-001
	Versión: 1

1. INTRODUCCIÓN.


INDUSTRIAL COSTA SpA, declara el siguiente protocolo de acción para prevenir y que hacer en caso de contagios del personal propio y a su vez del personal externo relacionado con nuestras actividades productivas.

2. OBJETIVO GENERAL.

Proporcionar orientación para reducir el riesgo de contagio del personal y personal relacionado, junto con directrices para procesos de limpieza y desinfección de lugares de trabajo.

3. ALCANCE.

Este protocolo es aplicable a todas las actividades y prestación de servicios de la empresa Industrial Costa SpA y su personal propio contratista y sub-contratista dentro del marco legal.

 INDUSTRIAL COSTA SPA	PROTOCOLO DE PREVENCION – COVID-19
	PREV-COVID-19-001
	Versión: 1

4. POLITICA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE, CALIDAD.



POLITICA DE PREVENCION DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
INDUSTRIAL COSTA SPA.


La empresa Industrial Costa SpA, define que su Política de Prevención de Riesgos está basada en el respeto y confianza por sus trabajadores, adoptando a su vez, los siguientes compromisos:

- En Industrial Costa SpA, no existe objetivo económico o productivo alguno que justifique poner en peligro o riesgo potencial a sus trabajadores. Creemos que el cumplimiento de nuestro Plan de Prevención de Riesgos debe representar una prioridad para cada uno de los miembros de nuestra empresa.
- Cumplir con nuestras políticas y respetar las normas, reglamentos y estándares de seguridad y prevención de riesgos solicitados e implementados por nuestros clientes o empresas mandantes.
- Comprometer a todos los integrantes de la empresa en la búsqueda del mejoramiento continuo, abarcando con ello todas nuestras procesos y servicios para así lograr una correcta y segura ejecución de todas nuestras labores. Comprometiéndonos con la Seguridad Y Salud Ocupacional, Calidad Y Medio Ambiente.
- Identificar, evaluar y controlar los peligros y riesgos de las actividades que afecten la seguridad, la salud de las personas y el medio ambiente.
- Trabajar sólo en condiciones de riesgo aceptable y controlado.
- Cumplir con la legislación vigente nacional en cuanto a la Seguridad Y Salud Ocupacional, Calidad Y Medio Ambiente.

Nuestra empresa cree en la capacidad de su gente, con quienes el logro de los objetivos es posible, Nuestro lema es **“El 100% de tu seguridad, depende del 100% de tu actitud”**, es deber de todos comprometernos con respetar y cumplir esta Política Seguridad Y Salud Ocupacional, Calidad Y Medio Ambiente. En ella, cada uno de los integrantes de Industrial Costa SpA, Tiene la misma importancia y responsabilidad.



Luis Gabriel Costa Apthorpe
14.639.493-0
Gerente General

	INDUSTRIAL COSTA SPA	PROTOCOLO DE PREVENCION – COVID-19
		PREV-COVID-19-001
		Versión: 1


5. RECOMENDACIONES DE PREVENCIÓN

A todo el personal de la empresa se instruye a que sigan las siguientes recomendaciones para evitar el contagio del COVID-19.

- Debe mantener distancia social de 1 metro.
- Evitar saludos con contacto físico.
- No debe compartir artículos de higiene personal, ni de alimentación con otros. Si es necesario realizar turno de colación para respetar la distancia solicitada por la autoridad sanitaria.
- Realizar higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o uso de solución de alcohol).
- Usar pañuelos desechables y eliminarlos en forma adecuada en basurero con tapa.
- Uso obligatorio de mascarilla según indicaciones de autoridad sanitaria
- En caso de estornudar o toser, cubrir la nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo.
- Mantener ambientes limpios y ventilados.
- Realice automonitoreo de síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre, tos y disnea, entre otros, por el periodo que dure el seguimiento.
- Si presenta algún síntoma sugerente de infección respiratoria, tales como fiebre, tos y disnea, entre otros, acudir a un centro de salud para verificar el diagnostico correspondiente y dar el aviso oportuno a jefe directo o encargados de la empresa.

6. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y los fenoles, existiendo otros productos en que hay menor experiencia de su uso.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: herramientas manuales y eléctricas, manillas, pasamanos, taza del inodoro,

 INDUSTRIAL COSTA SPA	PROTOCOLO DE PREVENCION – COVID-19
	PREV-COVID-19-001
	Versión: 1

llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, celulares, llaves entre otras.

7. QUE HACER SI UN TRABAJADOR TIENE SOSPECHA DE CONTAGIO DE CORONAVIRUS.


¿A quién se considera un caso sospechoso?

Se define como caso sospechoso de Coronavirus COVID-19 las siguientes situaciones:

- a. Pacientes con infección Respiratoria Aguda Grave (fiebre y al menos un signo o síntoma de enfermedad respiratoria) y con historia de viaje o residencia en un país/área o territorio que reporta transmisión local de Covid-19 durante los 14 días previos al inicio de los síntomas.
O bien;
- b. Paciente con cualquier enfermedad respiratoria aguda y haber estado en contacto con un caso confirmado o probable de Covid-19 en los 14 días previos al inicio de los síntomas.
O bien;
- c. c. Paciente con infección respiratoria aguda grave (que presente fiebre, tos y dificultad respiratoria) y que requiera hospitalización y con ninguna otra etiología que explique completamente la presentación clínica.

En un caso sospechoso no asociado al riesgo de contagio por motivos laborales: El trabajador debe ser atendido en un centro asistencial por su previsión de salud. Primero debe comunicarse a la SEREMI local al número **6003607777**.

En un caso sospechoso al riesgo de contagio por motivos laborales: Comuníquese con JEFATURA DIRECTA para luego notificar a Centro Mutual en la ciudad de domicilio del trabajador, para recibir indicaciones. Mutual realiza el manejo del caso según lo indicado por la autoridad sanitaria y realiza la notificación a la SEREMI local en forma inmediata. O bien directamente en servicio de salud, es importante la notificación a tiempo para realizar el seguimiento de trazabilidad y realizar las medidas necesarias para la propagación.

 INDUSTRIAL COSTA SPA	PROTOCOLO DE PREVENCION – COVID-19
	PREV-COVID-19-001
	Versión: 1

8. RECOMENDACIONES CON CASO CONFIRMADO

Si el afectado NO estuvo presente en el trabajo cuando se iniciaron sus síntomas y no tuvo contacto con compañeros de trabajo, la probabilidad de contagio y contaminación en el lugar de trabajo es baja, por lo que se recomienda que:

- Limpiar y desinfectar las superficies y objetos en forma regular.
- Reforzar las recomendaciones para evitar el contagio de coronavirus.
- Informar y tranquilizar al resto del equipo de trabajo.
- Se debe facilitar la condición de aislamiento del trabajador afectado.

Si un trabajador está confirmado por coronavirus y estuvo presente en el trabajo cuando se iniciaron sus síntomas y/o tuvo contacto con compañeros de trabajo, se deben tener las siguientes consideraciones:


A. Manejo del trabajador afectado

- El trabajador confirmado debe realizar el tratamiento, en domicilio u hospitalizado, según las indicaciones médicas entregadas por centro de atención de salud donde ha sido atendido.

B. Manejo de los Contactos

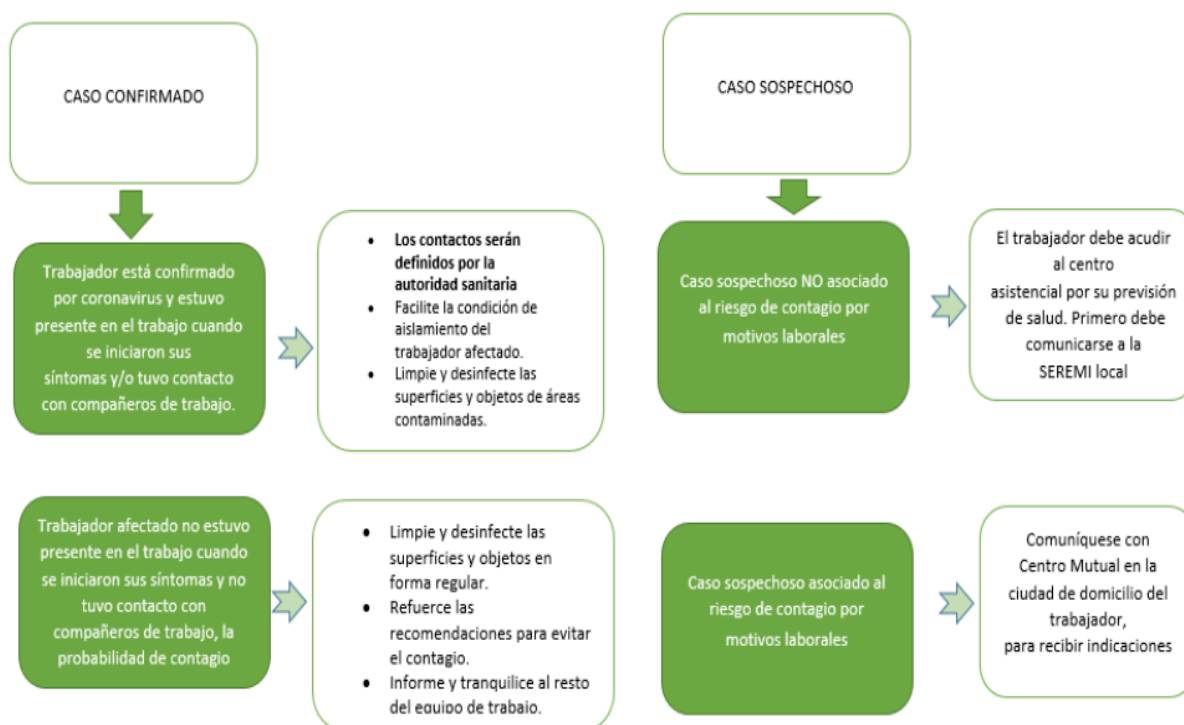
- **Contacto de alto riesgo:** Un contacto estrecho es una persona que está involucrada en cualquiera de las siguientes situaciones:
 - Brindar atención directa sin el equipo de protección personal (EPP) adecuado a casos confirmados con COVID-19.
 - Permanecer en el mismo entorno cercano de un caso confirmado con COVID-19 (sintomático), incluyendo el lugar de trabajo, el aula, hogar y reuniones en ambientes cerrados y a menos de 1 metro de distancia.
 - Viajar en estrecha proximidad (a menos de 1 metro) con un caso confirmado con COVID-19 (sintomático) en cualquier tipo de medio de transporte.
- **Contacto de bajo riesgo:** En esta categoría se incluyen todas las personas que fueron contactos del paciente con COVID-19 y que no cumplen los criterios de alto riesgo.

Los contactos de los pacientes con sospecha o confirmación de CoVID-19 se consideran en riesgo de desarrollar la enfermedad, por lo cual deben ingresar a un sistema de vigilancia activa que permita detectar oportunamente la aparición de síntomas sugerentes del cuadro clínico y evitar su propagación.

 INDUSTRIAL COSTA SPA	PROTOCOLO DE PREVENCION – COVID-19
	PREV-COVID-19-001
	Versión: 1

Todos los contactos de alto riesgo deberán ingresar al seguimiento para contactos de casos confirmados, indicado por la autoridad, durante 14 días desde la exposición al riesgo (contacto con el caso confirmado) o hasta descartar diagnóstico. Estos ingresarán a un periodo de aislamiento, para lo cual deberán solicitar la correspondiente licencia médica.


8. FLUJOGRAMA



9. TRABAJOS EN FAENAS

Para las actividades que se desarrollan fuera de las instalaciones de la empresa se seguirán las recomendaciones indicadas en este protocolo sin perjuicio de que se acaten y complementen con las medidas que cada empresa determine, tanto para el ingreso del personal como para las actividades productivas y servicios relacionados que correspondan (servicios higiénicos y de alimentación).

Se pondrá especial énfasis en solicitar a cada trabajador que ante cualquier síntoma de carácter respiratorio, de aviso inmediato y asista a un centro de salud para evaluación y diagnóstico.

	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN – COVID-19
	PREV-COVID-19-001
	Versión: 1

9. HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Rev. N°	Identificación de la modificación	Fecha
0	Creación del presente protocolo	17-03-2020
1	Se incluye limpieza y somatización de herramientas Inclusión de flujograma,	08-05-2020